

# *Dependencias con funcionalidad agrícola en las villas romanas de la Península Ibérica*

ANTONIO AGUILAR SAENZ  
Miembro de la Casa de Velázquez

Aprovecho este artículo para unirle al homenaje y reconocimiento de la Arqueología Española al Dr. Michel Ponsich, cuyo trabajo de tantos años nos ha proporcionado frutos muy estimables. A su valía profesional, une cualidades humanas que le han permitido cultivar su sentido de la amistad a lo largo y ancho de nuestro país. Agradecemos desde aquí, sus consejos y orientaciones, que nos han servido para encontrar el inicio de nuestro camino como persona y arqueólogo.

Muy diversos han sido los puntos de vista esgrimidos por los autores clásicos y contemporáneos a la hora de analizar el término «Villa». De un lado ha sido definido como un establecimiento señorial en el campo, donde están presentes elementos de ornamentación eminentemente urbanos. Y de otro, se ha identificado como una explotación agrícola y ganadera. De tal forma que para un autor como Marcial <sup>1</sup> la villa toma su sentido como lugar de descanso; y para otros como Varrón, Columella y Catón responde a una hacienda o instalación agrícola, ganadera o industrial, donde las actividades económicas son absolutamente primordiales <sup>2</sup>. Columella desglosaba en tres partes la villa: rústica, fructuaria y urbana <sup>3</sup>. La Villa rústica

---

<sup>1</sup> Marcial, I, 55, 1-4.

<sup>2</sup> Catón, V, 2: «Patrem familiae villam rusticam bene aedificatam habere expedit, cellam oleariam, vinariam, dolia multa, uti lubeat caritatem expectare: et rei et virtuti et gloriae erit»: «Conviene que el padre de familia edifique adecuadamente la villa rústica y disponga de una despensa para el aceite y una bodega con muchos dolia para poder hacer frente a la carestía: esto aumentará su hacienda, su valía personal y su fama».

<sup>3</sup> Columella, I, 6, 1: «Modus autem membrorumque numeros aptetur universo consaepto et dividatur in tres partes: urbanam, rusticam, fructuariam»: «La capacidad y el número de

recoge a los trabajadores esclavos y encargados, así como las instalaciones necesarias para la protección del ganado destinado a las labores y los corrales. La Villa fructuaria formada por los graneros, almacenes, molinos y bodegas. Y la villa urbana, residencia del propietario y su familia.

De la misma manera que las «*villae*» poseen una función de residencia de carácter señorial, las «*villae*» hispánicas aparecen ante nosotros en la gran mayoría de los casos, como establecimientos agrícolas y ganaderos. Estructurándose a partir de construcciones que podemos definir como de carácter urbano (Estructura Señorial) y las construcciones que podemos denominar como rústicas, en ocasiones vecinas o compartiendo el mismo volumen arquitectónico<sup>4</sup>. Y es en este sentido que de entre la pluralidad de valores de la villa, los aspectos referidos a su definición como explotación o instalación agrícola, ganadera o industrial van a ser el centro de nuestro interés; tanto desde el punto de vista arquitectónico como funcional.

Las fuentes histórico-literarias, si bien nos han proporcionado informaciones sobre estos establecimientos rurales y la forma de vida en el campo, a través de múltiples citas de los Agrónomos Latinos<sup>5</sup>; son a todas luces insuficientes a la hora de profundizar en el conocimiento del mundo rural romano. Por lo que es la Arqueología la encargada de clarificar diversos aspectos sobre estas construcciones rurales y va a ser un enfoque fundamentalmente arqueológico el que va a primar en el desarrollo de nuestro trabajo.

Hemos de reconocer sin embargo, que la mayoría de las excavaciones en villas hispánicas se han restringido a los sectores señoriales y no nos orientan demasiado sobre las informaciones de los autores latinos. Asimismo, son muy pocos los asentamientos rurales en los que se han excavado los sectores cuya funcionalidad aparece orientada hacia la productividad agrícola-industrial<sup>6</sup>, aunque recibimos información de las áreas de almacenamiento y dependencias industriales cuando estos dos elementos, urbano y rústico, aparecen asociados como sucede entre otras en la Villa Romana de Liédena (Navarra)<sup>7</sup> y de La Cocosa (Badajoz)<sup>8</sup>.

Así pues, el objetivo de nuestro trabajo va a ir encaminado a la reflexión, desde el ámbito de la arqueología de una serie de asentamientos rurales en los que se ha excavado al menos una parte, de las dependencias

las partes (de la villa) debe ser proporcionada al total de su recinto y ha de dividirse en tres partes: urbana, rústica y fructuaria».

<sup>4</sup> J.G. Gorges: «Les Villas Hispano-Romaines». París 1979. p. 146.

<sup>5</sup> Autores como Varrón: R.R. I, 8, 1; Plinio: N.H. XVIII, 306; Marcial: Epigra. I, 49; Ausonio: Opus, III, 1, 21-24.

<sup>6</sup> Hemos utilizado entre otras la obra de Gorges y de M.<sup>a</sup> Cruz Fernández Castro, que nos ha proporcionado a manera de catálogo, una panorámica general sobre un importante número de villas de la Península Ibérica.

<sup>7</sup> B. Taracena Aguirre: «Excavaciones en Navarra. La villa romana de Liédena». Principe de Viana, n.º XXXVIII y XXXIX, 1950. p. 9-40.

<sup>8</sup> J. de Serra Ráfols: «La Villa Romana de la Dehesa de la Cocosa (Badajoz)». 1952.

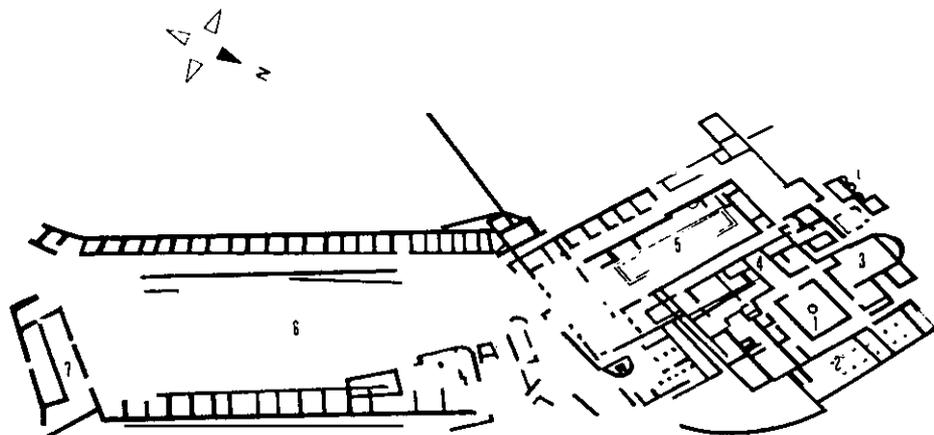


Fig. 1 Plano general de la Villa Romana de Liédena. Navarra.

destinadas al almacenaje y a las actividades de transformación derivadas de la producción agrícola. Además de las grandes villas urbano-rústicas como Liédena y La Cocosa, vamos a ocuparnos de otras, de las denominadas de «Plan diseminado», Nuestra Señora de la Salud (Sabadell-Barcelona)<sup>9</sup> o las que han sido definidas como instalaciones rústicas, Sentromá (Tiana-Barcelona)<sup>10</sup>, Manguarra y San José (Cártama-Málaga)<sup>11</sup>. De la misma forma, vamos a incluir en este trabajo a modo de aportación novedosa, algunos datos de tres villas excavadas recientemente en Extremadura: La Villa Romana de Monroy<sup>12</sup> en la provincia de Cáceres, La Villa Romana de «La Dehesa de Torre-Aguila»<sup>13</sup> en Badajoz y La Villa Romana de «La Sevillana»<sup>14</sup>, excavada por nosotros, también en la misma provincia.

La mayor parte de las villas romanas de la Península Ibérica tuvieron su razón de ser como centros, cuya función primordial fue la explotación de la tierra, adecuando sus edificaciones tanto domésticas como utilitarias a su

<sup>9</sup> «Excavaciones romanas a Sabadell». Anuari del Institut d'Estudis Catalans, V. 1913-1914. p. 858-861.; A. Castells Peig: «l'Art Sabadellenc». Sabadell 1961. p. 78-95.; L. Mas Gomes: «Excavaciones en el poblado de Arrahona». En Arrahona, 1-2. 1950. p. 93-118 y en Archivo Español de Arqueología, XXV. 1952, p. 375.

<sup>10</sup> J. Guitart Durán: «Excavación en la Villa Romana de Sentromá». Pyrenae, 6. 1970. p. 111-165.

<sup>11</sup> E. Serrano Ramos y A. Luque Moraño. «Memoria de la 2.ª y 3.ª campaña de excavaciones en la villa romana de Manguarra y San José (Cártama-Málaga)». Noticiario Arqueológico Hispano, 8. 1980, p. 255-396.

<sup>12</sup> E. Cerrillo y Martín de Cáceres et alii: «La villa romana de Monroy (Cáceres) — campañas de excavación de 1981-1985». Extremadura Arqueológica, I. 1988. p. 167-186.

<sup>13</sup> F.G. Rodríguez Martín: «La Villa Romana de la Dehesa de Torre-Aguila en Barbaño-Montijo (Badajoz)». Extremadura Arqueológica I. 1988, p. 201-219.

<sup>14</sup> A. Aguilar Sáenz y Pascal Guichard «Excavaciones Arqueológicas en dos villas romanas de Extremadura. Dña. María y la Sevillana». Próximamente publicado en la Serie Arqueología de la Casa de Velázquez.

sentido eminentemente funcional. Dentro de este planteamiento, como ha señalado Mansuelli, la mayor parte de las villas son por sí mismas el centro de una posesión y constituyen un organismo de potencialidad económica<sup>15</sup>. La villa traduce un hecho económico y social que se extrae entre otras de algunas costumbres sedentarias, un hábitat disperso, el predominio constatado en la mayor parte de los casos de la agricultura sobre la cría del ganado. Y sintetiza una forma de hábitat que por su trazado, su mobiliario y su forma de vida, representa en el ámbito rural el modo cultural romano<sup>16</sup>.

A la hora de la implantación de las explotaciones rurales existen una serie de elementos determinantes, como son el relieve, el suelo, el clima y el agua, que deciden la posibilidad de creación de la villa. La búsqueda de tierras propicias para la agricultura, parece haber sido la preocupación principal de la conquista agrícola de la Península Ibérica. Muy importantes son también las transformaciones económicas; ya que paralelo al establecimiento de las villas aparecen nuevas estructuras económicas:

- Creación o mejora de los entramados de caminos.
- Desarrollo de nuevas técnicas agrícolas.
- Mejora del utillaje, creación de obras hidráulicas.

De otra parte la ocupación del suelo se hace en función de nuevos criterios, en la medida en que coinciden las condiciones naturales favorables y la cultura.

### Las dependencias Agrícolas

La villa definió desde sus orígenes un área residencial y un área rústica destinada a casa de labor. Bajo distintas formas, la permanencia y la identidad de actividades agrícolas desarrolladas en cada explotación imponen una morfología arquitectónica, que en algunos casos la arqueología nos ha permitido conocer.

Comenzaremos nuestro estudio sobre las dependencias con funcionalidad agrícola en las villas romanas de la Península Ibérica, con dos importantes ejemplos: La Villa de Liédena y la de La Cocosa.

La primera de ellas responde a un gran complejo rural (plano fig. 1) que fue excavada entre 1942-47<sup>17</sup>. Desde el punto de vista arquitectónico, la villa romana de Liédena nos ha proporcionado dos fases constructivas diferentes. La primera fase corresponde a un establecimiento del siglo II d.C., organizado alrededor de un peristilo que aparecía cubierto de mosai-

<sup>15</sup> G.A. Mansuelli: «La villa nell'organizzazione romana». *Giornale di Studi di Russi*. 1971, p. 15-28.

<sup>16</sup> A. Aguilar Sáenz: «Análisis del Habitat en la Hispania Romana» *Cimbra*, n.º 231. 1986, p. 21.

<sup>17</sup> B. Taracena Aguirre: *op. cit.* nota 7.

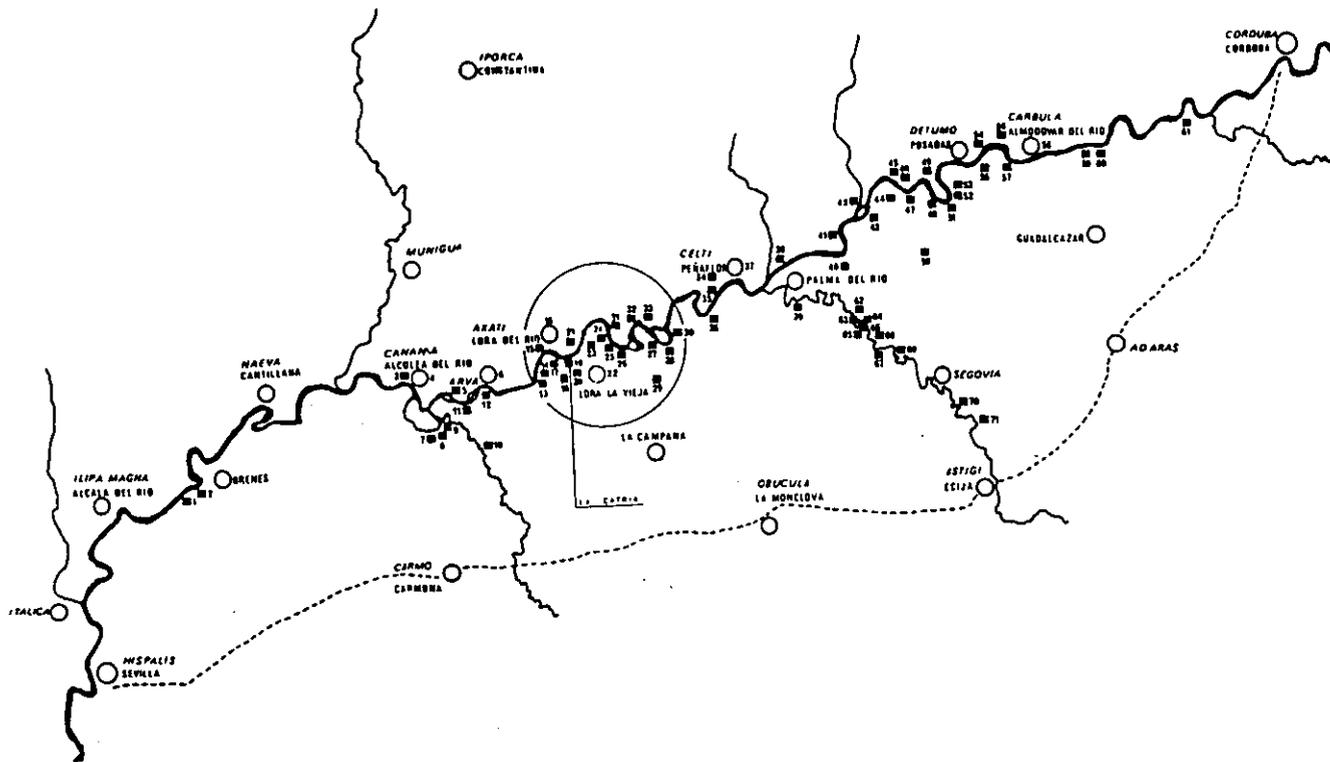


Fig. 4. Localización de las ciudades y alfarería del valle del Guadalquivir, entre Hispalis y Córdoba: 1. Cruz Verde. 2. Villar de Brenes. 3. Huertas de Alcolea. 4. Alcolea del Río. 5. El Tejillo. 6. Arva. 7. Guadajoz. 8. Adelia. 9. Juan Barba. 10. El Tesoro. 11. Mejía. 12. Tostoneras. 13. Azanaque-Castillejo. 14. El Judío. 15. La Estacada de Herrera. 16. Lora del Río. 17. Alamo Alto. 18. Cortijo de Mochales. 19. LA CATRIA. 20. Catria Alta. 21. Huertas del Río. 22. Lora la Vieja. 23. Cortijo del Guerra. 24. Maza del Olivo. 25. Manuel Nieto. 26. El Acebuchal. 27. La Ramblilla. 28. Madre Vieja I y II. 29. El Marchante. 30. Las Sesenta. 31. La Mayena. 32. Las Marías. 33. El Berro. 34. El Tesoro. 35. La Botica. 36. Calonge Bajo. 37. Peñafior. 38. Huertas de Belén. 39. Casas de Picón. 40. Cortijo de Romero. 41. Isla de la Jurada. 42. Cerro de los Vuelos. 43. Villacisneros. 44. Casa del Encinarejo. 45. La Umbria de Moratalla. 46. Casa del Guarda. 47. La Corregidora. 48. Soto del Rey. 49. Maza de los Laticos. 50. Cortijo del Branadero. 51. Barranco del Picacho. 52. La Dehesilla. 53. La Estrella. 54. Dehesa de Arriba. 55. Mingaobez. 56. Barranco del Picacho. 57. Villaseca. 58. Almodóvar. 59. El Temple. 60. El Temple (Este). 61. Cortijo de la Reina. 62. Malpica Sur. 63. Tierras del Judío. 64. Malpica. 65. Cortijo del Judío. 66. Cortijo de Villalata. 67. Tarancón. 68. Las Valbuernas. 69. Isla Grande. 70. Alcotrista. 71. Las Delicias.

cos; sobre él se abría un espacio termal (hipocaustos). Otras dependencias termales completaban al este esta esfera señorial. En el siglo IV la villa es restaurada y ampliada, después de una posible destrucción en el siglo III d.C.<sup>18</sup>, añadiéndose otra serie de dependencias complementarias. Son construidas otras termas al sudoeste del peristilo, así como varias dependencias destinadas a la transformación del vino y de la aceituna y a su almacenamiento; que vamos a estudiar más detenidamente.

En el tramo del ángulo suroeste del edificio del siglo IV, aparecen varias dependencias agrícolas coetáneas; de las que destacamos un gran patio de 15,50 m. por 11,50 m. en cuyo fondo hay un lagar; en su parte occidental parece poseer una entrada espaciosa destinada posiblemente para carros y ganados. Al sur nos encontramos con una dependencia con suelo hormigonado que pudo estar destinada a la industria del aceite; contigua a ésta lo que fue sin duda un trujal donde prensar las aceitunas, ya que conserva un pozo abierto junto al que apareció la piedra base de la prensa. El lagar es un pilón rectangular de 1,30 m. por 1,64 m. y 25 cm. de profundidad con un baquetón angular de limpieza 45 cm. por encima del suelo exterior<sup>19</sup>, con un caño de 7 cm. de diámetro que vierte a otro pilón algo más grande y de una profundidad de 92 cm., conserva igualmente un baquetón en el ángulo de la planta. Asimismo documentamos en Liédana una serie de dependencias situadas al norte del peristilo (30 m. por 8,50 m. divididas en dos estancias de 8 y 18,20 m.) en las que se recuperaron dolías con restos de pez, por lo que se ha pensado pudiera tratarse de un almacén de vinos y un pilón, relacionados casi con toda seguridad con funciones vitivinícolas<sup>20</sup>; que a su vez hemos de poner en relación con las estructuras de pilones y plataformas de pisado que encontramos al oeste del peristilo. Podemos señalar por tanto que en Liédana se constata de una manera clara, la existencia de una actividad industrial de transformación de la uva y la aceituna así como de su almacenamiento. Que como en los establecimientos de Falces (fig. 2)<sup>21</sup> y Funes<sup>22</sup> también en Navarra, donde están presentes estructuras similares de pisado aunque más modestas, nos informan sobre los antecedentes vitivinícolas de la región desde época Altoimperial.

Para finalizar las referencias sobre el complejo rural de Liédana, he creído conveniente recordar la importancia desde el punto de vista arquitectónico y arqueológico del denominado conjunto del patio oriental. Se trata de un gran espacio interior a modo de patio, limitado en sus alas este y oeste por una cincuenta de dependencias muy regulares, a las que varios autores han otorgado una función militar o de albergue de las denominadas

<sup>18</sup> J.G. Gorges: op. cit. nota 4, p. 323.

<sup>19</sup> B. Taracena Aguirre: op. cit. nota 7, p. 26.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 19.

<sup>21</sup> M.A. Mezquiriz de Catalán: «La excavación de la villa romana de Falces (Navarra)». *Príncipe de Viana*, 122-123, 1971, p. 49-76; *Príncipe de Viana*, 144-145, 1976, p. 317-319.

<sup>22</sup> J. de Navascués y de Palacio: «Descubrimiento de una bodega romana en el término de Funes (Navarra)». *Príncipe de Viana*, LXXVII 1959, p. 227-229.

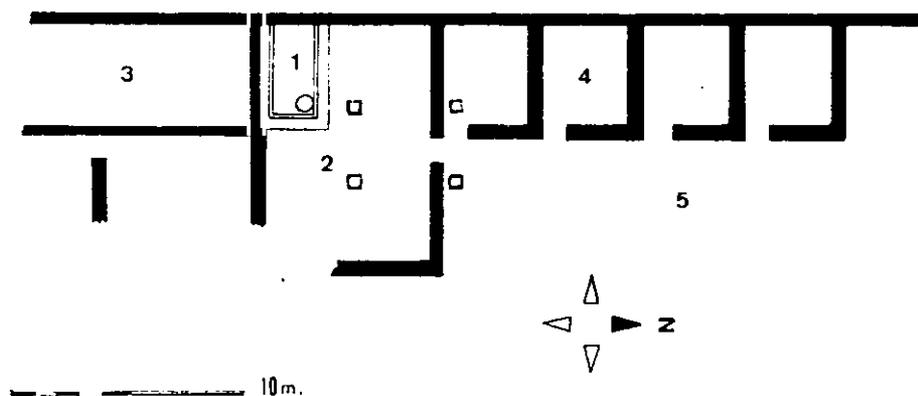


Fig. 2 Villa Romana de Falces. Navarra.

milicias campesinas<sup>23</sup>. Desde mi punto de vista creo arriesgada esta afirmación, sobre todo cuando no hay evidencias arqueológicas que lo demuestren y somos partidarios de que dichas estancias pudieran haber sido utilizadas como habitaciones de personal de la villa o en relación con actividades agrícolas que no hemos definido todavía.

El otro gran complejo urbano-rústico es la Villa de «La Cocosa» (fig. 3) situada a 16 km. al sur de Badajoz. Sus restos se extienden en unas 10 Ha. y una parte importante de ella se encuentra todavía sin excavar. Los trabajos de excavación se llevaron a cabo entre 1946-1949<sup>24</sup> y revelaron la planta de una gran villa de peristilo rectangular (p) rodeado de dependencias termales con acueducto (C); con posterioridad fue construida una basílica paleocristiana sobre el yacimiento (b). La cronología va del siglo I al siglo IV d.C., prolongándose por la presencia de la basílica hasta el siglo VI<sup>24</sup>. Una serie de dependencias domésticas están presentes en su área occidental (D), algunas de ellas conservan el pavimento de mortero testáceo sobre el que se señalan baldosas, hogares, fondos de tinajas y depósitos planos con soleira de hormigón. En relación con las actividades de almacenamiento en «La Cocosa» documentamos una bodega situada en este mismo sector doméstico, donde fueron recuperados dos «dolia». La denominación de villa urbano-rústica se cumple a la perfección en la Cocosa, ya que las funciones de vivienda y servicios se observan incluso en la coordinación de estos dos elementos en el peristilo, como señala muy acertadamente M.<sup>a</sup> Cruz Fernández Castro<sup>25</sup>. El patio se abre en su corredor norte y noroeste a una serie de habitaciones señoriales; mientras que en su ala occidental daba a un horno doméstico, una cocina y dos dependencias rústicas. Asimismo al

<sup>23</sup> B. Taracena Aguirre: «La Villa de Liédena y el campo español en el Bajo Imperio». Congreso Nacional de Arqueología. I. 1952, p. 215-218.

<sup>24</sup> J. de Serra Ráfols: op. cit. nota 8.

<sup>25</sup> M.<sup>a</sup> C. Fernández Castro: «Las Villas Romanas en España». Madrid 1982. p. 77.

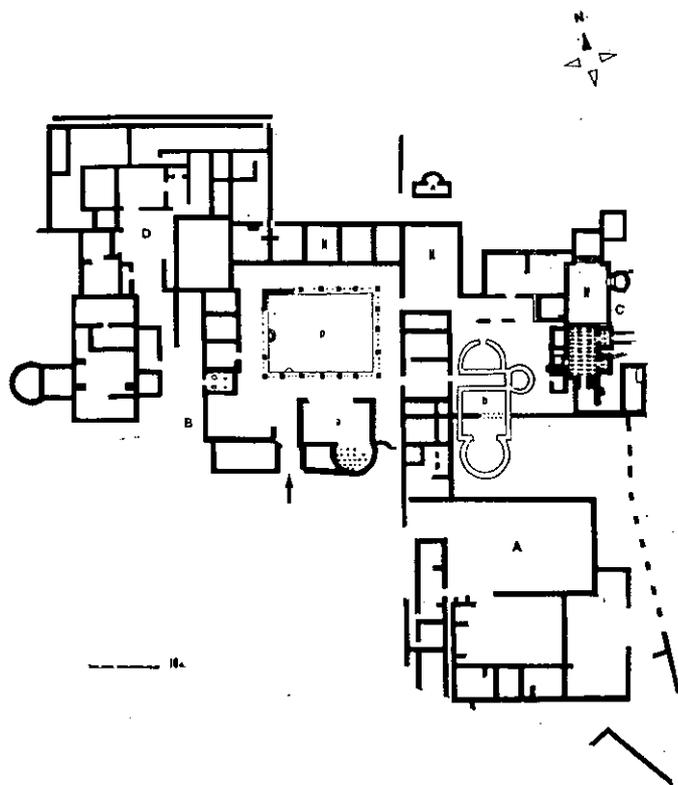


Fig. 3 *Villa Romana de la Dehesa de La Cocosa. Badajoz.*

occidente del corredor de acceso a la villa encontramos un patio posiblemente dedicado a la transformación de la uva, donde aparecieron cuatro dolia «in situ» sobre rebajes en el pavimento testáceo y un reborde de circulación de líquidos que atraviesa la dependencia. Las estancias funcionales y de almacenaje se completan con una serie de habitaciones situadas al sur del patio, de las que no conocemos la función específica. Los aperos y herramientas agrícolas recuperados han sido numerosos, lo que nos da una idea de la importancia agrícola de este establecimiento; ya que hemos de tener en cuenta que se ha excavado una pequeña parte de lo que podría considerarse como la esfera de ocupación señorial<sup>26</sup>. Posiblemente respondía la villa de La Cocosa a una gran explotación dedicada al cultivo de la vid, cereales y del olivo; así como de la transformación y almacenaje de estos productos. Confiamos que la continuación de la excavación nos proporcione nuevos datos sobre este gran complejo urbano-rústico.

<sup>26</sup> J. de Serra Ráfols: op. cit. nota 8.; A. García y Bellido: «Dos villae rusticae romanas recientemente excavadas». *Archivo Español de Arqueología*, XXXVI. 1953, p. 207-213.

Una vez llevado a cabo un estudio somero sobre estos dos importantes establecimientos; hemos creído conveniente referirnos a una serie de asentamientos rurales, en los que se han documentado dependencias con funcionalidad agrícola o en su caso destinadas a la transformación de la producción de uvas o de aceitunas <sup>27</sup>.

En primer lugar nos referiremos a la Villa de Nuestra Señora de la Salud <sup>28</sup> (fig. 4). Se trata de una villa ubicada sobre un yacimiento ibérico y su cronología va del siglo I-III d.C.; integrándose dentro de los establecimientos denominados de «plan diseminado». Es muy poca la información que poseemos de su estructura señorial, si exceptuamos la descripción que la define como un «patio cercado» y unas termas. Esta estructura de patio forma parte de un establecimiento agrícola cuyo hallazgo más significativo fueron 68 dolias dispuestas en seis filas, que en algunas ocasiones poseían marcas de cantidad <sup>29</sup>; no sabemos para que estaban destinadas, pues no se encontraron en su interior restos de cereales u otro producto.

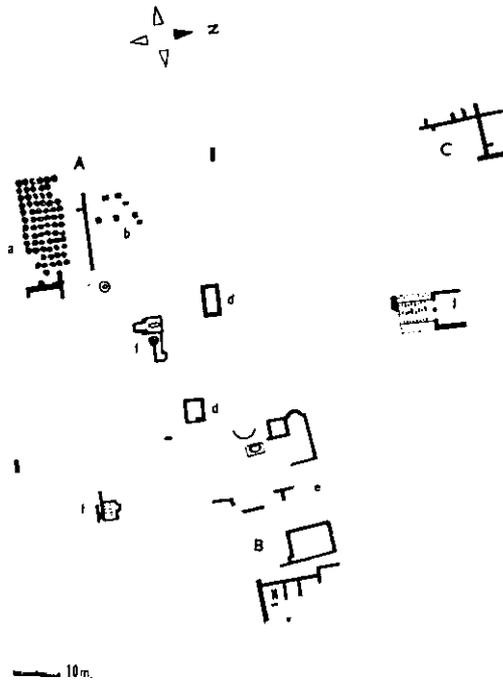


Fig. 4 *Villa Romana de Nuestra Señora de la Salud. Sabadell-Barcelona.*

<sup>27</sup> Vamos a referirnos a las que a nuestro parecer nos proporcionan una información más fidedigna y aparecen mejor documentadas.

<sup>28</sup> L. Mas Gomes: op. cit. nota 9.; E. Moral Romeu y E. Llobet: «Algunas notas sobre las excavaciones de la Salud». En *Información Arqueológica*, 20-21. Barcelona 1976. p. 61.

<sup>29</sup> L. Mas Gomes: op. cit. nota 9.

En segundo lugar hemos de señalar, varios ejemplos de instalaciones fundamentalmente rústicas, quizás porque conocemos unicamente las dependencias destinadas a estas actividades o bien cabría la posibilidad de que en ellas el desarrollo de los espacios de vivienda haya sido menor que en otras villas de la Península Ibérica. De entre ellas destacamos la de Sentromá (Tiana, Barcelona) (fig. 5) que es seguramente la villa rústica mejor documentada y fechada; adaptándose a una utilidad exclusivamente agrícola-industrial<sup>30</sup>. Refiriéndonos a los aspectos que estamos estudiando, Sentromá posee varias estancias destinadas a almacenes cuya cronología es de la primera mitad del siglo II d.C.; en estas dependencias se utilizaron sucesivamente el sistema de almacenamiento en silos primero y en dolias después<sup>31</sup>, significando un momento de expansión económica de las villas. A modo de inciso podemos decir que el origen de estas formas de almacenaje en silos excavados en el suelo, se remonta en la zona del Valle del Ebro y Cataluña hasta la Edad del Bronce<sup>32</sup>, siendo claro su utilización en la primera Edad del Hierro y época ibérica, donde parece decaer su uso<sup>33</sup>.

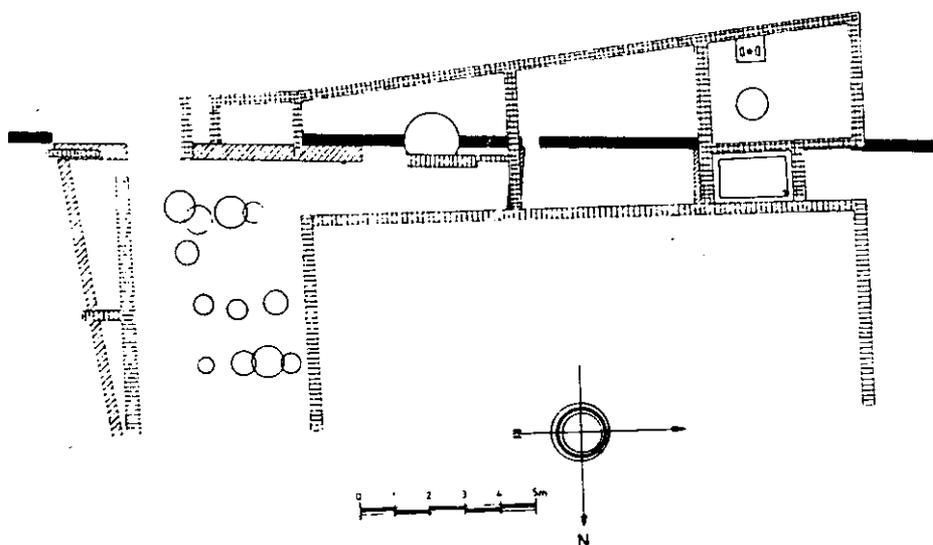


Fig. 5 Villa Romana de Sentromá. Tiana-Barcelona.

<sup>30</sup> Si bien debemos tener en cuenta que hay evidencias de termas y se han recuperado fragmentos de mosaicos, que podrían otorgarle un carácter señorial más importante que el considerado hasta ahora.

<sup>31</sup> J. Guitart Durán: op. cit. nota 10. p. 117. fig. 4A y B.

<sup>32</sup> A. Fort: «Notas para un estudio de la vida en la Cataluña Ibérica». *Symposium de Prehistoria Peninsular*, II. Barcelona, p. 89-100.

<sup>33</sup> M. Rivas y R. Martín: «Hallazgos de silos ibéricos en Burriac (Cabreros de Mataró)». *Ampurias XXII-XXIII*. p. 296-306. J. Maluquer de Motes: «Panorámica general de la problemática sobre el urbanismo prerromano en la Península Ibérica». *Symposium de Ciudades Augusteas*. I. Zaragoza, p. 25.

Asimismo las fuentes clásicas testimonian su pervivencia<sup>34</sup>, que va a prolongarse hasta la Edad Media<sup>35</sup>. El desarrollo a lo largo del tiempo de este tipo de almacenamiento en silos excavados en el suelo, está espectacularmente documentado en Andalucía, concretamente en el término municipal de Puebla del Río, donde apareció en 1965 ocupando un altozano un campo de silos<sup>36</sup> que testimonia la ocupación y utilización de estas formas de almacenaje en la Edad del Bronce, época ibérica, romano-visigoda, época musulmana hasta el siglo XIII. Desgraciadamente en los 500 silos detectados únicamente 80 fueron excavados, ya que el yacimiento ha sido cubierto por una urbanización. Sin embargo nos proporciona una información muy estimable sobre la importancia de la economía cerealista en la zona y la pervivencia de estas formas de almacenaje a lo largo del tiempo<sup>37</sup>. En Sentromá esta transformación del sistema de almacenamiento en silos a dolias está fechado hacia el 100-130 d.C. Más tarde hacia la segunda mitad del siglo II d.C., se culmina la expansión y se reestructura toda la zona; construyéndose una gran nave destinada a almacén y varias estancias que parecen subsistir hasta el siglo IV. A fines del siglo III y a lo largo de todo el siglo IV se añadieron cuatro estancias contiguas de oeste a este al sur del patio; la primera de ellas de 3,60 por 2,40 m. apareció pavimentada con «opus testaceum» y en relación con un depósito impermeabilizado poseyó una prensa de aceite. Dos actividades fundamentales aparecen documentadas en Sentromá, de un lado funciona como almazara desde fines del siglo III y comienzos del siglo IV d.C., y de otro la presencia de un silo en una de las cuatro habitaciones nos indica la continuidad del almacenaje tradicional en esas mismas fechas. Esta instalación agrícola conserva desde el siglo I-II hasta el siglo IV, con una serie de modificaciones de estructura, una actividad agrícola y de almacenamiento; con excepción de un posible período de decadencia en la primera mitad del siglo III d.C.; a lo que hay que sumar el desarrollo de la producción del aceite como señalábamos anteriormente, a partir de esta fecha.

Una parecida funcionalidad agrícola-industrial parece que tuvo la Villa de Manguarra y San José (Cártama-Málaga)<sup>38</sup> (fig. 6) de la que ha sido excavada únicamente su sector rústico. La construcción está organizada por crujías paralelas de dependencias pavimentadas con opus signinum o ladrillos. La actividad de almacenaje parece estar documentada por uno de los espacios longitudinales del este (18 m. por 4,5 m.) donde fueron recuperadas una importante cantidad de fragmentos de dolias; al suroeste de este

<sup>34</sup> Varrón: *Rer. Rust.* I, 57, 2.

<sup>35</sup> F. Burillo Mozota: «El poblado de época ibérica y yacimiento medieval de Los Castellers (Herrera de los Navarros-Zaragoza)» I. Zaragoza, 1983, p. 137.

<sup>36</sup> J.M. Carriazo: «Protohistoria de Sevilla». Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. 1974, p. 160.

<sup>37</sup> He de expresar mi agradecimiento al Dr. Michel Ponsich por las informaciones que tan amablemente me ha proporcionado sobre este yacimiento.

<sup>38</sup> E. Serrano Ramos y A. Luque Moraño; op. cit. nota 11, p. 255-396.

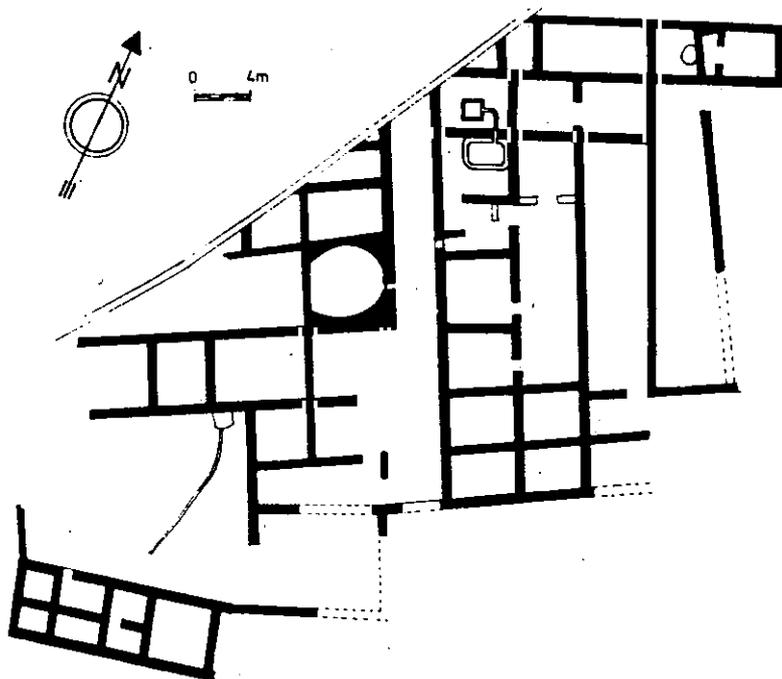


Fig. 6 Villa Romana de Manguarra y San José. Cártama-Málaga.

almacén se sitúan dos cámaras que parecen tener la misma finalidad; y la presencia de dos silos excavados en el suelo (recinto B-5). En el recinto I-J se hallaron una serie de estructuras relacionadas con la actividad vitivinícola; destacamos una gran cisterna de 3,5 m. por 2 m. de ancha y una profundidad de 1,30 m. que posee un reborde de baquetón<sup>39</sup>. El máximo florecimiento de la villa parece producirse en el siglo IV d.C. y es en esta fecha cuando se define como una instalación rural cuya explotación básica fue el vino y los cereales.

Podríamos señalar otros muchos ejemplos de villas con dependencias agrícolas o industriales parcialmente excavadas en la Península Ibérica; pero dada la brevedad de este artículo únicamente vamos a hacer la reseña de algunas de ellas. Así en la Villa d'Hostal Nou en Lérida<sup>40</sup> se recuperaron 33 dolias sin que sepamos para que utilidad estuvieron destinadas. Desde el punto de vista estructural la Villa de El Castillet (Cartagena-Murcia) es interesante, ya que posee una amplia dependencia con muros de un

<sup>39</sup> Idem: «Memoria de la Excavación de Manguarra y San José (Cártama-Málaga) 1.ª campaña». *Noticiario Arqueológico Hispano*. Arqueología 4, 1976, p. 529, lám. IV-V, n.º 1.

<sup>40</sup> Díez-Coronel y L. Montull: «Una bodega romana en Balaguer». *Congreso Nacional de Arqueología*. 1968, p. 774-783.

grosor de 90 cm. que posiblemente fue un «horreum»<sup>41</sup>. En este mismo sentido podría interpretarse el «torreón» de Murias de Beloño (Cenero, Oviedo); se trata de un recinto cuadrangular de 8,50 m. por 7,10 m. con muros de 2 m. de ancho que pudo ser utilizado como granero<sup>42</sup>.

En Portugal la gran villa de Torre de Palma, cuyo sector rústico ha sido excavado, aporta numerosas dependencias de las que todavía no conocemos su finalidad<sup>43</sup>. Asimismo la Villa de San Cucufat (Vidigueira-Alemtejo) que está en vías de publicación, responde a un gran complejo urbano-rústico en el que han sido excavadas numerosas dependencias destinadas a funciones de almacenaje y agrícolas que esperamos conocer mejor próximamente<sup>44</sup>.

Por último, vamos a estudiar brevemente tres villas romanas excavadas en Extremadura recientemente, que a nuestro parecer aportan nuevos datos en relación con el tema que nos ocupa.

La primera de ellas es la Villa de Monroy (45) (fig. 7) en la provincia de Cáceres. Se trata de un asentamiento rural del siglo IV del que se ha excavado una buena parte; el mayor número de edificios se disponen en torno a un patio a partir del que se organizan las distintas dependencias. La zona residencial ocupa el sector oriental de la villa y en los tres frentes restantes se disponen diversos edificios. Las estructuras definidas como almacenes incluyen varias edificaciones de difícil clasificación arquitectónica. De entre ellas destacamos el situado en la cima del cerro sur; se trata de un edificio rectangular aislado, con un pasillo central pavimentado con «opus signinum» y con dos alas en las que se sitúan tres habitaciones con entradas de 40 cm. de anchura, lo cual nos hace poner en duda su utilidad como dependencias de almacenaje que quieren otorgarle los autores de la excavación. La recuperación de restos de cardaderas de hierro les ha hecho pensar en una función referida a la transformación de la lana. Sin embargo, pensamos que el edificio situado en el cerro norte próximo a la estructura señorial, sí responde a las características de lo que pudiera haber sido un «horreum» para almacenaje de cereales. Se dispone dentro de un espacio rectangular en el que se sitúan nueve muros paralelos separados por espacios de 70 cm. Sobre estos muros paralelos se disponían lajas de pizarra que fueron halladas en las proximidades. Su ubicación es inmejorable respecto a las recomendaciones de los autores latinos. Creo que es acertado pensar

<sup>41</sup> E. Cuadrado Díaz: «La Villa Romana de Cabo de Palos». *Noticiario Arqueológico Hispano*. I. 1952, p. 134-156.

<sup>42</sup> F. Jordá Cerdá: «Las Murias de Beloño (Cenero-Gijón): Una villa romana en Asturias». Oviedo 1957; M. Escortell Pousada: «Villas de las Murias de Beloño». En catálogo de las salas de cultura romana del Museo Arqueológico de Oviedo. Oviedo 1975, p. 65-74.

<sup>43</sup> O. Sargnon: «A la ferme de Torre de Palma». *Revue Archéologique*, L. julio-septiembre 1957, p. 84-88; M. Heleno: «La Villa Lusitano-Romana de Torre de Palma (Monforte)». En *O Arqueólogo Português*, IV. 1962, p. 313-338.

<sup>44</sup> Próximamente verá la luz su publicación por el profesor R. Etienne y J. de Alarcão.

<sup>45</sup> E. Cerrillo et alii: op. cit. nota 12.

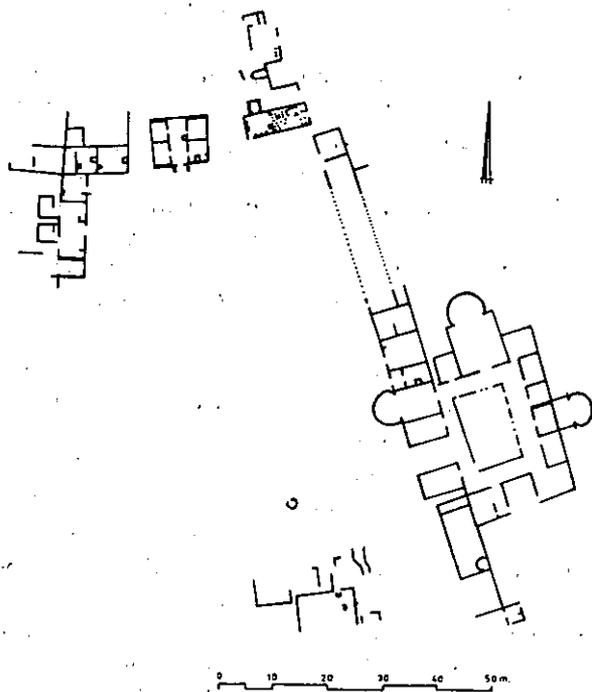


Fig. 7. Plano general de la Villa Romana de Monroy. Cáceres.

en una ubicación de los «horrea», que proporcionara una buena ventilación y su aislamiento de incendios, etc.<sup>46</sup>

La segunda de las villas, es la de la «Dehesa de Torre-Aguila» (Montijo-Badajoz) (fig. 8)<sup>47</sup>; que aunque ha sido excavada parcialmente nos proporciona algunos datos útiles con referencia a la transformación industrial de la uva y la aceituna. Separada de la zona residencial por un muro de 1 m. de anchura, documentamos en esta villa lo que pudiera definirse como dependencias industriales. Encontramos dos habitaciones, una rectangular terminada en ábside y otra cuadrangular, tres aljibes, una estancia que pudo dedicarse al uso de bodega y un horno. Las dos habitaciones están unidas entre sí por dos grandes puertas, cuya utilización parece dedicada a actividades relacionadas con el vino y el aceite; la primera de ellas es de 9 m. de longitud por 3,5 m. de anchura, en el centro se sitúa un semicírculo con reborde donde iría la muela. Desde aquí parte un canalillo que va a verter en un aljibe. El aljibe se encuentra en una dependencia de 5 m. por 3,5 m. de anchura, en el centro se sitúa un semicírculo con reborde donde

<sup>46</sup> Ibid. p. 171, plano.

<sup>47</sup> F.G. Rodríguez Martín: op. cit. nota 13.

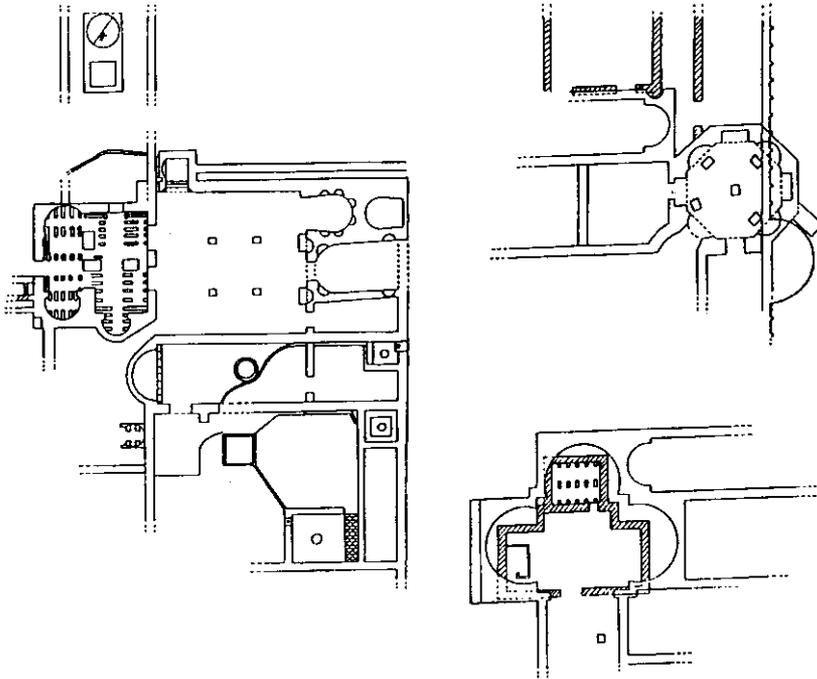


Fig. 8 Plano general de los restos excavados de la Villa Romana de la Dehesa de Torre-Aguila. Montijo-Badajoz.

iría la muela. Desde aquí parte un canalillo que va a verter en un aljibe. El aljibe se encuentra en una dependencia de 5 m. por 3,5 m. y es de «opus signinum», posee un escalón que lo hace más estrecho finalizando en una oquedad semicircular que parece destinada a la recogida de los últimos caldos. La segunda habitación de forma cuadrangular contiene dos aljibes, la posible bodega y un espacio que podría haberse dedicado a la pisa de uvas. Así mismo en uno de los extremos de la habitación oeste, hay un espacio cuadrangular con reborde que finaliza en un canal que comunica con los aljibes; pudiendo estar dedicado también a la pisa de uvas. Al faltar una parte de la habitación por excavar no conocemos su total funcionalidad. Este conjunto de dependencias, así como las estructuras de transformación industrial que contienen, son fechadas por el autor de la excavación a fines del siglo V d.C., relacionándolo con la fecha de construcción de un conjunto de planta trilobulada y lo que supone una iglesia con ábsides contrapuestos con orientación este-oeste <sup>48</sup> excavados en las proximidades.

La tercera de las villas, es la de «La Sevillana» (Esparragosa de Lares-Badajoz) (fig. 9) excavada por nosotros entre los años 1987-1989 <sup>49</sup>; respon-

<sup>48</sup> Ibid. p. 216.

<sup>49</sup> A. Aguilar y Pascal Guichard: op. cit. nota 14.

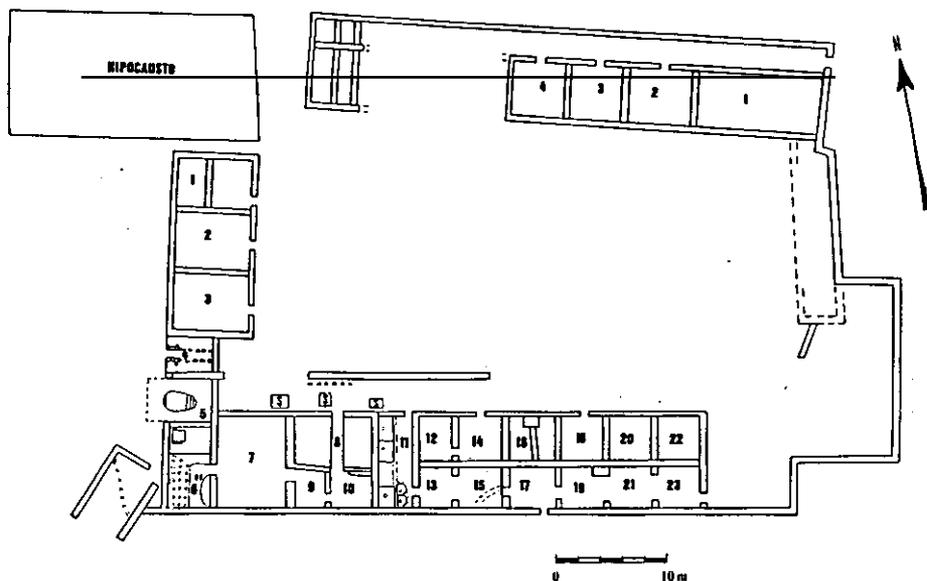


Fig. 9 Villa Romana de La Sevillana. Estructura de termas-almacenes. Esparragosa de Lares-Badajoz.

de a un gran conjunto urbano-rústico que nos ha proporcionado estructuras constructivas muy interesantes.

Lo excavado hasta este momento corresponde en la zona I a la estructura señorial o vivienda del «dominus». Se organiza a partir de un patio porticado de columnas en torno al que se distribuyen los corredores que se abren a las distintas alas de habitaciones; su particularidad más acusada desde el punto de vista planimétrico, viene referida a la presencia de dos galerías exteriores en sus alas norte y sur, asimismo es destacable una gran dependencia de forma absidial que cierra la estructura en su ala sur. Aparece la estructura señorial aislada de las otras edificaciones de la villa de La Sevillana; siendo destacable su estimable suntuosidad y la existencia de mosaicos geométricos en todas las dependencias, cuya cronología creemos habría que situar en la segunda mitad del siglo IV d.C. A unos 20 m. al norte de la estructura señorial hemos excavado una edificación de importantes dimensiones que denominamos estructura de Termas-Almacenes, por incluir en el mismo volumen arquitectónico las dos funcionalidades. Sus dimensiones son 42 m. de longitud por 29 m. de anchura; el espacio central de esta estructura aparece organizado como un gran patio de distribución de las distintas alas. El acceso principal parece estar situado en el ángulo nor-este de la construcción; por una parte su ala norte estuvo dedicada a actividades de almacenaje, posee un acceso de 1,80 m. de anchura orientado al este que da paso a un corredor donde recuperamos dos dolia colocadas «in situ» sobre baldosas, creemos que comunicaba al sur con cuatro



**Fig. 10** *Villa Romana de La Sevillana. Mosaico geométrico del siglo IV procedente de la estructura señorial.*

dependencias donde recuperamos numerosos fragmentos de dolia y de cerámicas comunes. En su esquina noroeste documentamos la presencia de un silo realizado con baldosas y ladrillos (foto fig. 12) y una serie de muros paralelos entre sí que creemos responden a los restos de una pequeña dependencia de almacén, donde la disposición de los muros en paralelo para conseguir el aislamiento del suelo, y la presencia de restos de baldosas sobre ellos nos recuerda a la estructura de los «horrea» (foto fig. 11). En su ala sur nos encontraremos con dos tipos de dependencias:



**Fig. 11** *Villa Romana de La Sevillana. Restos de estructuras de muros que conformaban un pequeño hórreo.*

— De la n.º 1 a la n.º 10, dedicadas exclusivamente a funciones termales; documentamos la existencia de dos pequeños hipocaustos (n.º 4 y 6 del plano de la fig. 9) relacionados con una habitación ocupada por dos bañeras cubiertas de «opus signinum», una de ellas de grandes dimensiones. A estas dependencias suceden otras utilizadas como piscinas, la n.º 9 y como vestuario las n.º 8 y 10.

— De la n.º 11 a la n.º 23, se suceden una serie de habitaciones de dimensiones muy parecidas, esta disposición tan regular nos recuerda a las situadas en el conjunto del patio oriental de la villa romana de Liédena. La n.º 11 estuvo dedicada a la transformación de la uva para la obtención de vino; está ocupada por cuatro recipientes rectangulares (plataformas de pisado) de hormigón y «opus signinum», que escalonadamente desde el muro norte se ponen en contacto con un recipiente semicircular que significaba el último espacio de decantación. El resto de las dependencias estuvieron dedicadas al almacenaje y alguna de ellas con funciones domésticas, como la n.º 14 en la que aparecieron restos de un hogar y la n.º 16 en la que pegado a su muro norte aparece un silo realizado con baldosas y ladrillos. Es destacable asimismo un muro que discurre paralelo a este ala sur y que nos recuerda de nuevo al existente en la villa de Liédena; que interpretamos como un porche cubierto, protegiendo tres recipientes realizados con baldosas y ladrillos cuyas medidas oscilaban entre 1 m. por 1,20 m. el más pequeño y 1,60 m. por 1,30 m. el mayor. Creemos que estuvieron destinados, por su proximidad a la dependencia con estructuras destinadas al pisado de la uva, a contener este producto hasta que se iniciaba el proceso de transformación. Además hay que señalar que al norte de estos recipientes discurre un canalillo de evacuación de líquidos que observamos también en la dependencia n.º 15.



Fig. 12 *Villa Romana de La Sevillana. Estructura de termas-almacenes. Restos de silo en su ala norte.*

En definitiva, la estructura de termas-almacenes de la villa romana de La Sevillana, ratifica de nuevo esta simbiosis entre una funcionalidad urbana (termas) con una de carácter rústico-industrial; documentada ampliamente en villas de la Península Ibérica <sup>50</sup>.

Con nuestra breve panorámica sobre los sectores rústico-industriales de las villas más representativas de la Península Ibérica, hemos intentado poner de manifiesto que si bien hasta este momento, las dependencias con funcionalidad agrícola-industrial han tenido un papel secundario en las excavaciones de la mayor parte de los asentamientos rurales, son y habrán de ser el punto de partida fundamental para conocer y explicar más profundamente el desarrollo de las actividades económicas y de producción. Sobre todo, si tenemos en cuenta que una de las fuentes fundamentales de riqueza de la economía hispana descansaba en las explotaciones agrícolas. Y que tres eran los productos fundamentales del campo en la Hispania romana, el trigo, el vino y el aceite.

---

<sup>50</sup> F.G. Rodríguez Martín: op. cit. nota 13, p. 207.

Sobre las problemáticas referidas a estos aspectos en la Galia Narbonense es interesante una tesis doctoral de reciente publicación: Nuria Morere Molinero: «Las Villae Romanas en la Galia Narbonense». Editorial de la Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 1989, p. 317-327.

